

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR DE LA UNED CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE CASTELLÓ-VILA-REAL PLAZA NÚM.: 1

Pedro A. Tamayo Lorenzo Presidenta/e de la Comisión José Manuel Tránchez Martín Secretaria/o de la Comisión M^a Rosario Andreu Benages Vocal de la Comisión Alejandro Gómez-Bello Pagliaro Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 27/05/2024 10:00

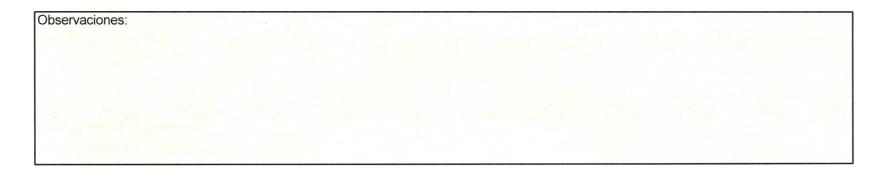
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de: ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.°	ENRIQUE MIRANDA, JUAN GUILLERMO	21
2.°	FRANCH VENTURA, SILVIA	12,5
3.°		

(*) De mayor a menor puntuación.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
TAMAYO LORENZO Firmado digitalmente por TAMAYO LORENZO PEDRO PEDRO ANTONIO - ANTONIO - 50834724D Fecha: 2024.05.27 10:23:24 +02'00'	TRANCHEZ MARTIN JOSE MANUEL - DNI 50078241L Firmado digitalmente por TRANCHEZ MARTIN JOSE MANUEL - DNI 50078241L	18911971Z Firmado digitalmente por 18911971Z MARIA MARIA ROSARIO ROSARIO ANDREU (R: \$1200045A) Fecha: 2024.05.27 10:35:32 +02'00'	NOMBRE GOMEZ- BELLO PAGLIARO ALEJANDRO FRANCISCO - NIF 53725684F FOR STANDARD FIRM ST
Fdo.: Pedro A. Tamavo Lorenzo	Fdo.: José Manuel Tránchez	Fdo.: Ma Rosario Andreu	Fdo.: Alejandro Gómez-Bello

Centro Asociado: CASTELLÓ-VILA-REAL

Plaza Número: 1

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Máxima relación de la materia del Máster al contenido de la materia (Economía Política)	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Curso específicos de la función tutoría impartidos por Universidades a distancia	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o maste oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se han seguido los criterios especificados en al apartado g.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñ	
anza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Preferencia a los proyectos de innovación gestionados desde Universidades con enseñanza a distancia	1 puntos
Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se han valorado según criterios de impacto habituales en el área de Economía Aplicada	3 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se han valorado publicaciones específicas del área que no reunían los criterios de impacto del apartado a)	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se han valorado todas las demás publicaciones	0,5 puntos

C. ASOCIADO: CASTELLÓ-VILA-REAL PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	GRADO EN DERECHO	
Departament	nto: ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA	
	1: Economía Política (Derecho)	Código 1: 6602201-
Asignatura 2		Código 2:
Asignatura 3		Código 3:
Asignatura 4		Código 4:

	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN													201100														
			PUNTUACIÓN POR							CIÓN POR APARTADOS									_		PUNT.							
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX, 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	MAX. 3	1 5	MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7 1	MATERIAL PROPERTY.	TOTAL MAX. 25	
1	₹8070058-0	ENRIQUE MIRANDA, JUAN GUILLERMO	SI	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	21,00	
2	627988054VI	FRANCH VENTURA, SILVIA	SI	2,50	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	0,20	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,50	

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 2,5 puntos
Experiencia como estudiantes en UNED u otras Universidades a distancia	2,5 puntos
7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 4 puntos
Valoración global del curriculum y su adecuación a la figura de Profesor-Tutor	4 puntos
8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 2 puntos
Certificados oficiales aportados	2 puntos
. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	

Concursantes admitidos ENRIQUE MIRANDA, JUAN GUILL FRANCH VENTURA, SILVIA Criterio específico Descripción Puntuación Máxima relación de la materia del Máster al contenido 2c-1 de la materia (Economía Política) Curso específicos de la función tutoría impartidos por 1,5 2e-1 Universidades a distancia Se han seguido los criterios especificados en al 0.2 2g-1 apartado g. Preferencia a los proyectos de innovación gestionados 3d-1 desde Universidades con enseñanza a distancia Se han valorado según criterios de impacto habituales 4a-1 en el área de Economía Aplicada Se han valorado publicaciones específicas del área 4b-1 que no reunían los criterios de impacto del apartado a) 1,5 4c-1 Se han valorado todas las demás publicaciones Experiencia como estudiantes en UNED u otras 2.5 Universidades a distancia

Valoración global del curriculum y su adecuación a la

figura de Profesor-Tutor

10000	and the state of the state of the second of the state of t		22. <u>1</u> 2	<u> 91 - 1 - 115</u>	
8-1	Certificados oficiales aportados	2			